



BOLETÍN DE ENMIENDAS 001

“CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO”

UGP-LAIF-15-3CV

Con fecha 24 de febrero del 2025, a los documentos para la “CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A INDIVIDUAL PARA ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA SOCIAL BAJO NORMATIVA INTERNACIONAL APLICABLE AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO” se le realiza la siguiente enmienda:

<p>Cláusula Octava. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:</p> <p>8.6.- Los pagos mensuales por el valor de USD 2,200.00 más IVA, se realizará contra entrega de los informes mensuales o informe final, según corresponda, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia. En caso de que el primer informe de actividades corresponda a fracción de mes, el pago se realizará mediante el cálculo proporcional de dicha fracción, y contra entrega del respectivo informe de actividades.</p>	<p>La cláusula se ha modificado así:</p> <p>Cláusula Octava. - PRECIO Y FORMA DE PAGO:</p> <p>8.6.- Los pagos, se realizarán contra entrega de los informes, de acuerdo a lo descrito en los términos de referencia.</p>
--	---

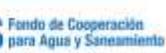
Todas las demás partes del Documento UGP-LAIF-15-3CV permanece sin cambios.

Para constancia de lo actuado, firman:

Atentamente,

Ing. Iván González Valdiviezo
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
Presidente de Comisión

Eco. Jahaira Rivadeneira Mendoza
ESPECIALISTA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Delegada del Área Requirente





Antrp. Verónica Macías Rodríguez
ESPECIALISTA SOCIAL
Profesional afín a la contratación

Ing. Pamela López Párraga
ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES
Secretaria

Delegación Resolución de Inicio No. GADMCPUGP-2025-DG-RDI-006

Calles Córdova y Chile (esquina)
Edificio de Portoaguas
ugp@portoviejo.gob.ec
www.plantripleaaa.com



Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento